

SODALITIUM

Artículo extraído de la revista italiana **Sodalitium**, nº 38. págs. 52 a 59.

Título original: *L'Osservatore romano*

Autor: *Sodalitium*.

Fecha: **junio-julio 1994**.

Traducido al español. Página web: www.sodalitium.it - email: info@sodalitium.it

Sobre algunos actos y declaraciones de

Juan Pablo II

L'OSSERVATORE ROMANO 3

Sodalitium



En el espíritu expresado en Sodalitium, n° 36, continuamos el examen de la enseñanza de Juan Pablo II (recordando que no es una expresión de la enseñanza de la Iglesia) durante los primeros meses de 1994.

Europa e Italia: ¿no cristiana sino democristiana!

El año 1994 actual ha dado a Juan Pablo II la oportunidad de referirse a menudo a la vida político-religiosa de Italia y Europa, aprovechando tanto los aniversarios de la Segunda Guerra Mundial (como el discurso sobre la batalla de Montecasino), como el actual giro de la política italiana (más aparente, de hecho, que real). Planteemos, ante todo, que, a diferencia de los laicistas de todas las tendencias, no negamos, y de hecho reclamamos, ante la Jerarquía Eclesiástica el derecho y el deber de pronunciarse, a la luz de la fe y la moralidad cristianas, tanto sobre hechos históricos como sobre la realidad política de las naciones. Por lo tanto, no nos mueve el sofisma según el cual «los sacerdotes no deberían hacer política» o que “el Papa debería preocuparse por otras cosas”. Lo que resulta preocupante es más bien la visión liberal y democristiana de Juan Pablo II, en contraste con la doctrina social de la Iglesia.

Comenzamos nuestro análisis con la “**Carta de Juan Pablo II a los obispos italianos**” del 6 de enero de 1994, titulada: “Las responsabilidades de los católicos ante los desafíos del momento histórico actual. Llamamiento a una gran oración por Italia” (cf. *L’Osservatore Romano*. Documentos. 13 de enero de 1994). Una gran oración por Italia es sin duda oportuna, pero las consideraciones que la acompañan son inquietantes. En el n° 1 del documento, da testimonio de los tres legados de Italia: el de la fe, el de la cultura y el de la unidad “*que se fue consolidando a lo largo del siglo XIX*” como unidad política. Un juicio positivo sobre la historia de la Italia laica también en la audiencia a **los miembros del Banco de Italia** (O. R., 28 de enero de 1994, pág. 5, n° 2):

«Desde que alcanzó su unidad política en el siglo pasado, Italia ha logrado un enorme progreso, digno de su historia.»

Un católico no puede aceptar el juicio implícitamente positivo dado a la unidad de Italia tal como se realizó en el siglo pasado, en violenta oposición a la Iglesia y a la tradición italiana más auténtica, y tal como aún se lleva a cabo... Tras mencionar el “colapso” del comunismo (algo que queda

por verificar) en el nº 2 se aboga por la “*construcción de una nueva Europa*” (nº 3). ¿Sobre qué fundamento?

«En la convicta adhesión a aquellos ideales que, en el pasado reciente, han inspirado y guiado a estadistas de gran talla, como Alcide De Gasperi en Italia, Konrad Adenauer en Alemania, Maurice Schuman en Francia, convirtiéndolos en los padres de la Europa contemporánea. ¿No es significativo que entre los principales promotores de la unificación del continente haya hombres animados por una profunda fe cristiana? ¿No fue acaso a partir de los valores evangélicos de libertad y solidaridad de dónde sacaron la inspiraron para su valiente diseño?»

El mismo concepto se expresa en la **Mensaje a los polacos por el 50º aniversario de la Batalla de Montecasino** (O. R., 19 de mayo de 1994, págs. 4-5, nº 4) y en **La gran oración por Italia y con Italia** del 15 de marzo (Meditación de Juan Pablo II en la concelebración eucarística con los obispos italianos..., Documentos del O. R. 15/3/94) donde, al nombre de De Gasperi, se añade “*esa figura carismática que fue alcalde de Florencia, Giorgio La Pira*” (nº 8). Estos, según el “magisterio ordinario” de Juan Pablo II, son los mejores intérpretes de la doctrina social de la Iglesia. Doctrina que habrían implementado en Italia: “*inspirados por los valores cristianos, han contribuido a gobernar Italia durante casi medio siglo, **adquiriendo méritos innegables para el país y su desarrollo...***” (Carta a los obispos, nº 6).

¿Cuáles son estos méritos?

«Sin embargo, una evaluación honesta y veraz desde los años posteriores a la guerra hasta la actualidad no puede olvidar todo lo que los católicos, junto con otras fuerzas democráticas [es decir, los partidos laico-masónico, liberales y republicano, y los socialistas] han hecho por el bien de Italia. Es decir, no podemos olvidar todos esos logros significativos que han llevado a Italia a entrar en el número de los siete países más desarrollados del mundo, ni podemos subestimar u olvidar el gran objetivo de haber salvado la libertad y la democracia.» (nº 6).

Es notable que, en 50 años, los “méritos” políticos citados por Juan Pablo II, de un partido (no confesional, precisemos) de inspiración cristiana, sean puramente de orden material (e incluso sobre ellos habría que discutir). En realidad, como señaló el filósofo católico Del Noce, Italia se ha descri-

tianizado precisamente tras 50 años de gobierno de un partido que se autodenomina de inspiración cristiana. Un partido y una corriente ideológica, en realidad, laica, liberal, progresista, heredera de Lamennais, de Sangnier, de Murri, todos condenados por la Iglesia. Un partido responsable, en Italia, de una Constitución atea, de que se aprueben las leyes sobre el divorcio y el aborto, etc. Un partido y un pensamiento que no son más que el “modernismo social” condenado por Pío XI. Pero el abandono por parte de Juan Pablo II de la doctrina social de la Iglesia también es evidente en los detalles, como la condena, en el nº 7, de la “*tendencias empresariales*” (donde para lo “empresarial” es para él sinónimo de egoísmo; ¡qué lejos estamos de León XII!) o la cita del “*difunto presidente Pertini*”, el primer jefe de Estado italiano públicamente ateo. Y grave es la falsificación histórica en la “Gran Oración...” (nº 5) al atribuir a “Gregorio VII” (descanonizado... ¿inesperadamente?) la teoría de la independencia y la autonomía entre el Estado y la Iglesia afirmada por el Concilio Vaticano II, cuando San Gregorio VII defendía la dependencia (al menos indirecta) del Estado y de la Iglesia.

La realidad es que Juan Pablo II es un gran admirador de las democracias occidentales, considerándolas como la única forma posible de gobierno. En su discurso a los polacos sobre la victoria de Montecassino (que, para la población italiana, violada y asesinada por las tropas aliadas marroquíes, y para el antiguo monasterio destruido de manera sacrílega, impía e injusta por los “aliados”, fue una derrota atroz) declara:

«*Fue el choque de dos proyectos: uno que tendía, tanto en Oriente como en Occidente, a desarraigar Europa de su pasado cristiano (...), el otro destinado a defender la tradición cristiana de Europa y el espíritu europeo*» (nº 4) ¡por supuesto... arrasando un monasterio en el que solo vivían monjes y civiles!

El rechazo al totalitarismo pagano y al totalitarismo marxista no debe llevarnos a atribuir a las democracias liberal-masónicas que lucharon en Montecassino ninguna defensa de la “tradición cristiana”... a menos que se identifique, con Maritain y Montini, la tradición cristiana con los principios de las revoluciones inglesa, americana y francesa, o con los principios de las logias masónicas hoy desafortunadamente triunfantes, incluso a través de aquellas “*exigencias para una globalización creciente de la dinámica financiera*” ¡que, según Wojtyla (¡y no solo él!) deben ser consentidas (a los miembros del Banco de Italia, nº 4).

Un horizonte puramente terrenal

Audiencia con nueve embajadores con motivo de la presentación de sus cartas credenciales el 13 de enero de 1994 (O. R., 14/1/1994, pág. 5). Juan Pablo II, refiriéndose a “*los países jóvenes*”, afirma:

«Desean construir un futuro de libertad y autodeterminación de acuerdo con sus propias tradiciones culturales y religiosas.»

Y si las “tradiciones religiosas” de estos países no son cristianas, ¿qué está haciendo la Iglesia? ¿Tendrá que ir en contra de los deseos legítimos de los “países jóvenes” predicando una nueva “tradicción religiosa”? No lo parece.

«La Santa Sede —explica Juan Pablo II— busca, de manera acorde con la naturaleza y la misión específica de la Iglesia, servir a la humanidad precisamente promoviendo esta cultura indispensable de cooperación y solidaridad, basada en el respeto a las verdades del orden moral, en la preocupación por el auténtico desarrollo humano y la defensa de la dignidad humana.»

Un horizonte puramente humano y filantrópico, una visión simplista, por no decir distorsionada, de la «misión específica de la Iglesia», que además debe estar siempre sazonada con salsa ecuménica:

«Les invito —añadía Juan Pablo II ese mismo día, hablando al embajador de Mali de los cristianos de este país— a ser testigos dinámicos del Evangelio, en el respeto de las creencias de los demás, y a forjar lazos de amistad entre ellos (...). Espero que se desarrolle un diálogo cada vez más constructivo entre ellos y sus compatriotas musulmanes, así como con miembros de otras confesiones o con quienes practican las religiones africanas tradicionales.» (pág. 5, traducción del francés).

Muy similares fueron las palabras dirigidas a los demás embajadores por el “Servidor del Hombre”, Juan Pablo II.

Democracia, ahora y siempre

De la audiencia con el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de los saludos por el Año Nuevo (15 de enero de 1994; O. R., 16/1/94, págs. 4-7):

«Muchos pueblos han manifestado una vez más sus legítimas demandas pluralistas y democráticas. Es una realidad positiva, que debemos tener en cuenta. ¡No podemos tornar al pasado! (...) Sudáfrica ha superado valientemente los últimos obstáculos creados por los prejuicios raciales para fundar una sociedad multiétnica donde todos deban sentirse responsables de la felicidad del otro. En el vecino océano Índico, Madagascar ha logrado hacer pacíficamente la transición hacia una sociedad democrática. Esperamos que estos ejemplos sean contagiosos (...) También esperamos que el proceso de democratización iniciado en Gabón no se ralentice (...).» (nº 5)

Juan Pablo II es el apóstol... de la democracia, incluso a aquellos que se presentan con el puño cerrado (cf. el saludo habitual del nuevo jefe de Estado sudafricano, Mandela) y los “collares de fuego”. Duras y repetidas condenas al racismo y al nacionalismo (cf. n.º 6 y 7), lo cual es justo, pero para promover sociedades multiétnicas e igualitarias, lo cual es erróneo:

«cuando los Estados ya no tratan a todos equitativamente, las personas también acaban por no tratarse tampoco igualmente.» (n.º 7);

«¡El mundo ya no debe experimentar la época de las exclusiones! Al contrario, es tiempo de encuentro y solidaridad entre Oriente y Occidente, entre Norte y Sur.» (nº 9).

El Gobierno Único Mundial está a las puertas, presentado como cristianismo. Poco o nada sobre los países donde los católicos son perseguidos o asesinados, de hecho, solo alabanzas a China. Donde, como todo el mundo sabe, hay una gran democracia...

Neocatecumenales

Muchos autores, incluso entre los seguidores del Concilio Vaticano II, han denunciado públicamente las numerosas herejías neoluteranas y judaizantes del llamado “Camino Neocatecumenal”, fundado por Kiko y Carmen (cf. las obras del padre Enrico Zoffoli, pasionista y antiguo profesor en la Pontificia Universidad de Letrán, así como las 20 entregas dedicadas hasta ahora a estos nuevos herejes por el padre Villa en *Chiesa viva*, Vía Galilei 121, 25123 Brescia). Sin embargo, Juan Pablo II aprobó el “Camino” y lo elogió públicamente en numerosas ocasiones. El último el 17 de enero (O. R. 17-18/1/94, pág. 6).

«Vuestro Camino pretende inspirarse en el espíritu del Concilio Vaticano II, ofrecer un ejemplo de una nueva evangelización que dé esperanza a la Iglesia en la víspera del tercer milenio cristiano. Tu mérito es haber redescubierto una predicación kerygmática que invita incluso a quienes están alejados de la fe, realizando un itinerario post-bautismal según las indicaciones del Ordo initiationis Christianae Adultorum, recogidas en el Catecismo de la Iglesia Católica (cf. n° 1231).» (n° 2).



Juan Pablo II y Kiko Arguello, fundador de los neocatecumenales

Una pregunta para el padre Zoffoli (y no solo para él): ¿cómo puede la Iglesia, a través de un sucesor legítimo de Pedro, aprobar y recomendar un movimiento que, como usted ha demostrado, es herético? ¿Qué se puede decir de esos neocatecumenales heréticos que responden a nuestros argumentos recurriendo a las palabras de Juan Pablo II? ¿No podrían decir con razón que han sido engañados por el Papa y la Iglesia, lo cual es imposible? En una palabra: ¿no plantea al menos la aprobación del “Camino Neocatecúmenal” dudas sobre la Autoridad de Juan Pablo II?

Respeto y diálogo con las religiones que aprueban los sacrificios humanos

La declaración conciliar *Nostra aetate* (28-X-1965) ha establecido las relaciones que se debe tener entre la “Iglesia Católica” y las religiones no

cristianas: deben estar basadas en el respeto y el diálogo (nº 2). (“Respeto” significa, para el diccionario Zingarelli, “un sentimiento nacido de la estima o de la consideración hacia personas consideradas superiores, hacia principios o instituciones”). Los documentos sobre los que comentamos no son más que una aplicación del Concilio Vaticano II. En primer lugar, la carta del *Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso* a los Presidentes de las Conferencias Episcopales de Asia, América y Oceanía, titulada “**Atención Pastoral a las Religiones Tradicionales**” (23-XI-1993, O. R., 21 de enero de 1994, pág. 7). ¿Cuáles son estas “religiones tradicionales” de las que no encontrarás rastro en las Escrituras ni en la Tradición de la Iglesia? Son aquellas religiones que antes se llamaban **paganas o idólatras**.

Pero “algunos nombres (por ejemplo, paganismo, fetichismo) tienen un significado negativo y, además, no describen realmente lo que encierran” (nº 2). Se necesita un nombre “positivo” (religión tradicional, popular, indígena) para las religiones que ya no se consideran idólatras. Sí, la Biblia ¡no tenía razón! Los sociólogos y etnólogos vaticanos han llegado incluso a explicarnos que estos expaganos “generalmente tienen una **creencia clara** en un solo Dios” (nº 3). ¡Por lo tanto, son monoteístas! Aunque también creen en “espíritus” —a los que algunos llaman “dioses” o “deidades”—, y en los antepasados. Aun cuando “la adoración se dirige en general a los espíritus y a los antepasados y a veces a Dios. (...) El miedo a los espíritus malignos o a los antepasados motiva muchos actos de adoración” (nº 3). Por eso, les importa muy poco Dios y prefieren adorar dioses y demonios (o espíritus malignos). ¿No dice quizá la “Palabra de Dios”, con la que, después del Concilio, nos llenamos tanto la boca, que dioses y demonios son lo mismo? “**Todos los dioses de las naciones son demonios**” (Sal. 95, 5). ¿Y no dijo San Pablo, el apóstol por excelencia, a los paganos conversos de Corinto que “**lo que sacrifican los gentiles, lo inmolan a los demonios, no a Dios**” (1 Cor. 10, 20)? Más aún porque, entre las “sombras” o “elementos negativos” de las “religiones tradicionales” también existen, según la propia documentación de la Santa Sede, “sacrificios humanos” (nº 5). Sin embargo, “la Iglesia respeta las religiones y culturas de los pueblos” (nº 8) y “con quienes se adhieren a la religión tradicional y aún no desean convertirse en cristianos, el diálogo debe entenderse en el sentido ordinario de encuentro, entendimiento mutuo, descubrimiento de las semillas de la Palabra en estas religiones y búsqueda común de la voluntad de Dios” (nº 9). Y nosotros, que pensamos que era simplemente necesario proclamar el Evangelio y, si uno

no es bienvenido, debe sacudirse el polvo de sus sandalias “en testimonio contra ellos” (cf. Mt 10, 14; Jn 6, 11; Lc 9, 5).

El cardenal Arinze, firmante del documento, y el propio Concilio, objetaron que incluso en el paganismo hay algo “noble, verdadero y bueno” (nº 8). Ciertamente, dado que el Mal absoluto no existe y todo mal consiste en una privación del bien: incluso el diablo tiene algo “noble, verdadero y bueno” (la naturaleza angélica creada por Dios). Lo cual no nos autoriza a tener estima y respeto por él ni a establecer un diálogo con él. También se podría objetar que la religión cristiana no ha rechazado las aportaciones positivas de la cultura clásica grecorromana. ¿Por qué no llevar a cabo el mismo proceso de “*inculturación*” con las civilizaciones con las que el Evangelio entra en contacto? Esta es una antigua cuestión que la Iglesia resolvió, esencialmente, condenando los “ritos chinos” ideados por los misioneros jesuitas del siglo XVI.

El término “*inculturación*” no se encuentra en el Concilio Vaticano II, pero la idea de él sí se encuentra (particularmente en *Gaudium et Spes* y *Ad Gentes*). Ahora, la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* ha emitido la “Cuarta Instrucción para la Correcta Aplicación de la Constitución del Concilio sobre la Sagrada Liturgia” (nn. 37-40) titulada “*La liturgia romana y la inculturación*” (25 de enero de 1994, O. R. 30 de marzo de 1994, págs. 6-9). Un ejemplo práctico resumirá el extenso documento sobre el que no podemos, como quisiéramos, comentar en detalle: las danzas tribales que todos pudieron observar durante las “Misas” del Sínodo Africano son solo la aplicación del número 42 de la Instrucción, que autoriza en la liturgia el “aplauso”, el “movimiento rítmico del cuerpo”, los “movimientos de baile de los participantes”.

¿Cuáles son los errores de la “*inculturación*”? En primer lugar, pensar que el proceso de cristianización de una cultura pagana puede decretarse en un despacho; es un hecho espontáneo que surge de la vida y no de las decisiones de los burócratas vaticanos. Luego y, sobre todo, la suposición de que todas las culturas tienen la misma dignidad y la misma posibilidad de reconciliarse con el cristianismo. Y, al final, el error neomodernista condenado por Pío XII en la *Humani Generis* respecto a la filosofía: la obra de cristianización de la filosofía aristotélica llevada a cabo por Santo Tomás no puede repetirse con otras filosofías. Lo mismo ocurre con las diferentes culturas, de las que la filosofía es un aspecto. Por supuesto, el cristianismo no está

sujeto a una cultura, ya que es católico, es decir, universal. Sin embargo, es Dios quien ha elegido a un pueblo, los judíos, para confiarle la Revelación. Y Dios mismo ha elegido a Roma para que sea la sede de Su Vicario en la tierra. La Iglesia es romana. Afirmar que ella es tan bantú como romana no está en conformidad con la voluntad de Dios. A pesar de las afirmaciones en sentido contrario en el documento vaticano (nº 46-51), el resultado de la “inculturación” es la “repaganización” de pueblos que ya se habían convertido al catolicismo, con los bellos resultados que hoy se pueden ver en Ruanda.

El 10 de abril, Juan Pablo II “presidió en la Basílica Vaticana la solemne concelebración eucarística [¡con bailes y danzas!] para la apertura de la **Asamblea Especial para África del Sínodo de los Obispos**” (O. R., 1112 de abril de 1994, pág. 5), reafirmando la centralidad del Concilio Vaticano II (nº 5) y del ecumenismo (nº 8). ¿Cuáles son los frutos de los sínodos? El conocido misionero padre Gheddo lo comenta para nosotros: **“La Iglesia de Roma abre sus puertas al hechicero”**.

«El tema que más llama la atención por su novedad —escribe el padre Gheddo— es el “diálogo con la religión tradicional” (...). Nuestras Iglesias locales recomiendan encarecidamente entablar un diálogo centrado en el legado **religioso con los garantes de nuestros valores culturales y de nuestra religión tradicional.** Los “garantes” son los llamados “hechiceros” y los “antepasados” vivos y difuntos.»

¿El resultado? El propio padre Gheddo nos dice a todos con alegría:

«En África, la gran mayoría de los cristianos van a misa los domingos, pero luego también asisten al culto tradicional” (*La Voce*).

Esperaríamos en vano el Sínodo, del que “*el Concilio Vaticano II es la principal fuente de inspiración*” (Juan Pablo II), para recordar a los católicos africanos lo que San Pablo dijo a los de Corinto: “no podéis beber el cáliz del Señor y el cáliz de los demonios, no podéis participar en la mesa del Señor y en la de los demonios” (I Cor.10, 21). Para el Concilio Vaticano II, ya no hay influencia del diablo en la antigua idolatría, ahora denominada “religión tradicional”. Y los africanos ya no tienen derecho a convertirse verdaderamente en cristianos, liberándose a sí mismos, como nuestros antepasados, de la oscuridad del paganismo.

1994: ¿Año de la familia o del andrógino primitivo? (Primera parte)

El 2 de febrero de 1994, Juan Pablo II escribió una “**Carta a las Familias**” dirigida “*a cada familia concreta de cualquier región del mundo (...) a cada familia, la ‘célula’ vital de la gran y universal ‘familia’ humana*” (nº 4), “*a nuestros hermanos y hermanas, a quienes estamos unidos por nuestra **fe común** en Jesucristo, aunque aún no experimentemos la plena comunión que desea el Salvador (cf. *Lumen Gentium*, 15); a todos aquellos que, compartiendo la **fe** de Abraham, pertenecen, **como nosotros**, a la gran comunidad de creyentes en un solo Dios (cf. *Lumen Gentium*, 16); a quienes son herederos de otras tradiciones espirituales y religiosas; a todo los hombre y mujer de buena voluntad*” (nº 23).

El texto en latín fue publicado por L’Osservatore Romano (23 de febrero de 1994, págs. 1-9) con un documento adjunto que contenía la traducción al italiano. Esto es, comenta L’Osservatore (pág. 1), una novedad: es “la primera vez que un Pontífice se dirige directamente a las familias sin pasar por la mediación de los obispos (...)”. Esta carta está inspirada en el “Año Internacional de la Familia” proclamado por la entidad paramasónica conocida como ONU.

*«La Iglesia acoge con alegría la iniciativa promovida por la Organización de las Naciones Unidas (...) Además, no es la primera vez que la Iglesia asume una iniciativa internacional de las Naciones Unidas. Basta recordar, por ejemplo, el primer Año Internacional de la Juventud, en 1985. De este modo, también se presenta en el mundo, haciendo realidad la intención tan querida por Juan XXIII y que inspiró la Constitución *Gaudium et spes*.»* (nº 3)

Sin embargo, quienes han seguido las noticias de estos días saben cómo Juan Pablo II ha condenado repetidamente, incluso con palabras muy duras, el programa para la difusión de la “anticoncepción” elaborado por la propia ONU y el gobierno de Estados Unidos, así como la resolución del Parlamento Europeo en favor de la homosexualidad. La **Carta** también presenta palabras muy contundentes contra quienes, con “medios muy poderosos”, pretenden “la desintegración de las familias” presentando como “normales y atractivas (...) situaciones que en realidad son irregulares” (nº 5), contra los “defensores de una falsa civilización del progreso” (nº 11), contra “el llamado ‘sexo seguro’ difundido por la ‘civilización técnica’” (nº 13),

contra “los principios de la ‘Ilustración’”, contra “la llamada sociedad ‘progresista’” (nº 15), contra las “tentaciones de una aparente y falsa modernidad” (nº 17), contra “la experiencia de un nuevo maniqueísmo” y contra el “racionalismo moderno” que “no soporta el misterio” (nº 19), contra “nuestra civilización (...) una civilización enferma, que provoca profundos cambios en el ser humano” y contra la “moderna cultura de masas” (nº 20), contra la “cultura del disfrute” para la cual “el fruto bendito de tu vientre (Lc 1, 42) se convierte en cierto modo en un ‘fruto maldito’”, contra “el llamado estado de derecho” que ha legalizado el aborto (nº 21) creando una “verdadera civilización de la muerte”, contra, finalmente, las “instituciones sociales, gobiernos y organizaciones internacionales” que no han acogido a los niños no nacidos (nº 22). ¿Juan Pablo: tradicionalista y antimoderno? Por supuesto; pero al igual que ciertos hermanos que tampoco dudan en defender la *Tradición* que se ha perdido en el mundo moderno... (¿Los conoces?).

Si, de hecho, Juan Pablo II reitera sustancialmente las conclusiones de la moralidad católica, lo hace aportando razones completamente ajenas a la enseñanza de la Iglesia y más acorde con su propia filosofía personalista e, incluso, con ciertos mitos esotéricos. No creemos que estemos exagerando.

En primer lugar, ¿por qué se preocupa Juan Pablo II de la familia? Porque, como ya dijo en la “encíclica” *Redemptor Hominis*, “**el hombre es el camino de la Iglesia**” (nº 1) (pensábamos que Cristo era “el camino” ...). Ahora, el de la familia es el “*camino común*” que recorre el hombre. “*El conjunto de los hombres que viven en el mundo*” [sea cuál sea su religión o irreligión] componen, de hecho, una única “*familia humana*” unida con el Hijo de Dios.

«El misterio divino de la Encarnación del Verbo está, por tanto, estrechamente relacionado con la familia humana. No solamente con una, la de Nazaret, sino de alguna manera con cada familia, análogamente a lo que afirma el Concilio Vaticano II sobre el Hijo de Dios, que en la Encarnación “se ha unido en cierto modo con cada hombre” (Gaudium et spes, 22).» (nº 2)

Por lo tanto, la familia es también el camino de la Iglesia, ¡porque toda familia está unida a Cristo! (La frase de *Gaudium et spes*, 22 es una de las favoritas de Juan Pablo II, quien la cita a menudo). De ahí la proclamación del “*Año de la Familia*”, “Familia” renombrada por el Concilio Vaticano II (*Lumen Gentium*, 11) como “**iglesia doméstica**” (nº 3) y, por tanto, [!], en

cuanto “iglesia”, “Esposa de Cristo” (nº 19). Pero esta familia doméstica, esposa de Cristo parece ser, como hemos visto, “*toda familia concreta (...) ‘célula’ vital de la gran y universal ‘familia humana’*” (nº 4).

Todos los miembros de la “familia humana” serían por tanto “*hermanos y hermanas*” (como expresan las palabras del “*Padre Nuestro*”) en la medida en que fueron creados por el Padre y redimidos por el Hijo (cf. nº 4). Continuamente, Juan Pablo II confunde (o no distingue) lo que es común a todas las criaturas y lo que es propio solo para aquellos que son efectivamente redimidos por la Gracia de Dios y elevados a la vida sobrenatural en la cual, solamente, nos convertimos en “hijos adoptivos de Dios” y, por tanto, “hermanos y hermanas” entre nosotros en cuanto hijos del mismo Padre. Así termina la introducción de la *Carta* y comienza el primer capítulo titulado, con una expresión montiniana, “*La civilización del amor*”. Si la introducción nos ha desconcertado, ¿qué se puede decir del corazón de la “*Carta*” sobre la que ahora comentaremos?

Juan Pablo II, en el nº 6, sienta las bases de todas sus reflexiones sobre la familia y sobre la persona humana:

«*La clave interpretativa —escribe— radica en el principio de la “imagen” y “ semejanza” de Dios (...) “Hagamos al hombre a nuestra imagen, a nuestra semejanza.” (Génesis 1:26)*».

Es indiscutible que el primer hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios, porque fue revelado divinamente. Pero, ¿en qué consiste exactamente esta imagen y semejanza? Las criaturas irracionales no han sido creadas a imagen y semejanza de Dios: solo hay en ellas un **vestigio** del Creador (I, 93, 2 de la *Sum. Th.*). En primer lugar, las criaturas angélicas (I, 93, 3) y, después, también los hombres están hechos a **imagen** de Dios (*imago creationis*) no en el cuerpo sino en el alma intelectual (I, 93, 6). La esencia del alma humana es la imagen de la unidad de la naturaleza divina, las facultades, de la trinidad de las Personas. Los ángeles y los hombres pueden entonces ser a **semejanza** de Dios en la Gracia, que es como una segunda creación (*imago recreationis*), esta vez sobrenatural, que será consumada en la Gloria (*imago similitudinis*). Esta semejanza no es común a todos los hombres (I, 93, 4), sino solo a quienes están en gracia de Dios: puede ser adquirida, pero también perdida. Finalmente, el hombre y la mujer son a imagen de Dios en lo que respecta al principio (el alma espiritual y sus facultades), pero solo el

hombre (*vir*) es en lo que respecta a los aspectos secundarios. En este sentido, San Pablo afirma que “*el hombre es la imagen y la gloria de Dios, pero la mujer es la gloria del hombre*” (por esta razón, el hombre debe rezar con la cabeza descubierta y la mujer con la cabeza cubierta) porque “*el hombre no viene de la mujer, sino la mujer del hombre; ni fue creado el hombre para la mujer, sino la mujer para el hombre*” (1 Cor. 11, 9). Esto, muy resumido, es la enseñanza de Santo Tomás, especialmente en la pregunta 93 de la primera parte de la Summa Theologica, donde habla expresamente de la imagen de Dios en el hombre.

¿Qué enseña Karol Wojtyła, en cambio?

«*Antes de crear al hombre, el Creador casi se repliega sobre sí mismo para buscar su modelo y su inspiración en el misterio de su Ser, que ya se manifiesta aquí de alguna manera como el “Nosotros” divino. De este misterio fluye, a través de la creación, el ser humano: “Dios creó al hombre a su imagen; a imagen de Dios le creó; macho y hembra los creó.” (Gn 1, 27)*».

Lo que informamos en negrita, el texto de la *Carta* lo enfatiza con cursiva: Wojtyła quiere intencionadamente unir las dos periconas, de tal manera que el texto sea: “**Creó al hombre a su imagen; varón y mujer**”. El “Nosotros” divino, una expresión de la Trinidad, sería la imagen de la dualidad hombre-mujer. **¡El hombre se asemejaría a Dios en el hecho de ser hombre y mujer!** La masculinidad y la feminidad que, como sabemos, están destinadas a la generación: y, de hecho, el versículo 28 del Génesis dice a los hombres que sean fecundos, que sean padres y madres. ¿Se objetará que los animales también son “macho y hembra” y que, por tanto, la imagen (imperfecta) de Dios no consiste en el cuerpo y sus diferencias sexuales, sino en el alma?

«La paternidad y maternidad humanas —responde Karol Wojtyła—, aunque biológicamente similares a las de otros seres en la naturaleza, tienen en sí mismas, de manera esencial y exclusiva, una “semejanza” con Dios, sobre la que se funda la familia, entendida como una comunidad de la vida humana, como una comunidad de personas unidas en el amor (*communio personarum*). El “Nosotros” divino constituye el modelo del “nosotros” humano; **de ese “nosotros” que ante todo es formado por el hombre y la mujer**, creados a imagen y semejanza de Dios.» (nº 6)

Está claro que para Juan Pablo II la semejanza entre Dios y el hombre está sobre todo en la trinidad de las Personas (que es negada por Santo Tomás en los artículos 5 y 6); el modelo es Dios en las tres Personas, la copia es la familia en las (dos) personas: hombre y mujer (el tercero será el niño, fruto de la paternidad y la maternidad). Esta comparación, que los predicadores pueden sacar partido en la fiesta de la Sagrada Familia, ha sido justamente criticada y condenada por San Agustín y Santo Tomás. Abramos el Artículo 6, y encontraremos en él la segunda objeción, que parece haber sido extraída de la “*Carta a las Familias*” de Juan Pablo II.

«Está escrito: “Dios creó al hombre a su imagen, lo creó a imagen de Dios, los creó hombre y mujer” (Génesis 1:27). Ahora bien, la distinción entre hombre y mujer se refiere al cuerpo. Por lo tanto, la imagen de Dios en el hombre debe también considerar al cuerpo, y no solo al alma.»

Santo Tomás responde:

«Como señala San Agustín (*12 de Trin. c. 5*), algunos admitieron en el hombre la imagen de la Trinidad, no respecto a cada individuo, sino a varios individuos [de la especie humana], afirmando que “el hombre nos hace pensar en la Persona del Padre; nos hace pensar en el Hijo que viene del hombre por generación; y así dicen que la mujer nos hace pensar en la tercera Persona, es decir, en el Espíritu Santo, porque ella proviene del hombre, pero de tal manera que no sea hijo o hija de él.” **Esta teoría parece absurda a primera vista.** Primero, porque el Espíritu Santo llegaría a ser principio del Hijo, como la mujer es principio de la prole que nace del hombre. En segundo lugar, porque cada hombre sería creado solo a imagen de una sola Persona. Tercero, porque en esta hipótesis, las Escrituras deberían haber hablado de la imagen de Dios en el hombre solamente después de la procreación de la prole.»

En una nota, el padre Centi OP especifica que la doctrina condenada estaba “bastante extendida entre los padres griegos cuando San Agustín comenzó a refutarla”, y sería su autor Metodio del Olimpo. “La teoría —añade el padre Centi— ha encontrado eco entre algunos teólogos modernos, a pesar de la clara oposición de San Agustín y Santo Tomás.” Uno de ellos es, sin duda, Wojtyła. ¿No dijo él mismo que era discípulo de Solo’vev, el cual

adoptando los conceptos del cristianismo oriental, “pretende incluir el elemento femenino en el divino, en el marco de una reflexión gnóstica y neoplatonizante”? (cf. *Sodalitium* n° 37, pág. 29).

Que Juan Pablo II quisiera incluir el elemento femenino en la divinidad parece aún más probable si observamos cómo, para insinuarlo, llegó a incluso a forzar la Sagrada Escritura. Además de Génesis 1, 27, de hecho, Juan Pablo II llama en su ayuda a Efesios 3, 14-16.

Continúa en el próximo número.